



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022 00330 00

Tal como lo dispone el Art. 109 del C. G. del P., se incorpora al expediente el inventario de bienes de la pupila presentado por la apoderada de los curadores designados mediante sentencia 056 del 20 de abril de 2023.

NOTIFIQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **181c418d31c978732d1f73b629f1a3e0ff793da6434e77fc891dedf7133f06eb**

Documento generado en 01/06/2023 03:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>